

ACTA ORDINARIA 28-2018. Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar dos (2) capítulos para conocer: 1) una modificación de la solicitud FI-089B-18 de la Cámara de Industrias de Costa Rica y 2) invitación que recibió el Secretario Ejecutivo para participar en el XX Encuentro Internacional Virtual Educa: "Educando el presente, conectando al futuro", a realizarse en Argentina.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 27-2018, CELEBRADA EL 28/08/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 27-2018, celebrada el 28/08/2018.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit con tres (3) votos a favor (doctora Tamayo Castillo, doctor Arrieta Orozco y máster Sandoval Sánchez) y una abstención (máster Argüello Vargas), acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 27-2018, celebrada el 28/08/2018, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DICTAMEN DE AMPLIACIÓN DE PERÍODO, CÓDIGO FI-042B-14.-

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con tres (3) votos a favor (doctor Arrieta Orozco, másteres Argüello Vargas y Sandoval Sánchez) y una abstención (doctora Tamayo Castillo), acuerdan:

- a) Recomendar la ampliación al plazo del proyecto “Evaluación de tácticas innovadoras basadas en microorganismos antagonistas, entomopatógenos y biorepelentes para el manejo integrado de hormigas zompopas (*Atta sp* y *Acromyrmex sp*)”, contrato de incentivos Código FI-042B-14, por un período de 10 meses, de manera que la nueva fecha de finalización sea el 30 de diciembre de 2018.
- b) Formalizar la ampliación del plazo mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN DE PARTIDAS, AL PROYECTO FI-0021-15 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). ----

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime, acuerdan:

- a) Avalar los cambios a rubros del presupuesto original, de manera que se ajusten los rubros deficitarios para dotarlos del recurso requerido, disminuyendo los rubros que no se utilizaron en su totalidad según solicitud de la Universidad Nacional del caso FI-0021-15, proyecto “Seguridad y sustentabilidad hídrica en Guanacaste: innovaciones en el análisis
- b) No avalar el contenido presupuestario para los rubros nuevos.
- c) Avalar el envío a la Comisión de Incentivos, para que se formalice la modificación de presupuesto, mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: DICTAMEN TÉCNICO FI-090B-18, SENASA

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica (UTE, identificado con el

código FI-090B-18, presentado por el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), para la organización del evento “Conservatorio: Rabia pasado, presente y futuro”, a realizarse en el auditorio del Senasa durante las fechas comprendidas entre el 25 y el 29 de setiembre del año en curso. Como resultado de la evaluación la presente solicitud obtiene una calificación de 83. La UTE recomienda aprobar un monto de setecientos treinta y dos mil setecientos ochenta colones (¢732.780,00). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. REVISIÓN DE PRESUPUESTO CÓDIGO FP-0002-18, EMPRESA BENEFICIARIA, NW IDEAS LTDA.-----

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Derogar el ACUERDO 4, adoptado en el ACTA ORDINARIA 27-2018 del Consejo Director del Conicit, el 28/08/2018 que a la letra dice: “a) Avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica (UET): Código FP-0002-18, empresa beneficiaria, NW Ideas Ltda., para desarrollar el proyecto “Diseño y desarrollo de la nueva etapa de la plataforma de mercadeo digital Bee Online”, con una duración de 13 meses. La UET recomienda la suma de siete millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢7.249.500,00); b) Solicitar a la Secretaria Ejecutiva indicar a la Comisión de Incentivos que, a partir del análisis de razonabilidad del presupuesto del proyecto, el monto solicitado por la empresa por la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos colones (¢24.799.500,00) se redujo a siete millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢7.249.500), debido a que una de las partidas está definida como rubro de contrapartida en la convocatoria. Además, indicar en el dictamen que el Consejo Director considera que la reducción de presupuesto podría inviabilizar la ejecución del proyecto. ACUERDO FIRME”.
- b) Avalar el nuevo dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica (UET), identificado con el código FP-0002-18, relacionado con la solicitud presentada por la empresa NW Ideas Ltda., para desarrollar el

proyecto “Diseño y desarrollo de la nueva etapa de la plataforma de mercadeo digital Bee Online”, con una duración de 13 meses. La UET recomienda la suma de once millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢11.149.500,00). Igualmente, indicar en el dictamen que el Consejo Director considera que la reducción de presupuesto podría inviabilizar la ejecución del proyecto.-----

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII: MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA SOBRE LA SOLICITUD FI-089B-18, (Anexo 5).

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, aprobar los siguientes cambios solicitados por la Cámara de Industrias de Costa Rica relacionado con la solicitud FI-089B-18: 1) Cambio de lugar de realización del evento (Centro de Convenciones del Hotel Wyndham Herradura por el Hotel Marriot) y 2) Cambio de uno de los expositores internacionales (Máster Elmer Corbin por el Doctor Benito Flores). Por lo anterior se modifica en estos dos aspectos el dictamen técnico que se avaló en el ACTA ORDINARIA 25-2018, celebrada el 14/08/2018. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL XX ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA:” EDUCANDO EL PRESENTE, CONECTANDO AL FUTURO”, A REALIZARSE EN ARGENTINA, (Anexo 6).--

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Otorgar al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, un permiso con goce de salario, para que asista al “XX Encuentro Internacional Virtual Educa: “Educando el presente, conectando al futuro”, que se llevará a cabo en el Centro de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 10 al 14 de setiembre, 2018. La participación del máster Vicente León toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país los cuales van del 09 al 15 de setiembre del 2018.

- b) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, Secretaria Ejecutiva interina, del 10 al 14 de setiembre, 2018, por motivo de la participación del máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo en el “XX Encuentro Internacional Virtual Educa: “Educando el presente, conectando al futuro”, a realizarse en Argentina.

ACUERDO FIRME